

PROCESO DE COBRO EN MÉXICO DE CHEQUES EN DÓLARES EMITIDOS POR UN BANCO DE EUA

El cobro en México de cheques en dólares emitidos por un banco de Estados Unidos de América es un servicio que sólo es prestado por algunas instituciones bancarias en México, dados los convenios comerciales que éstos tengan establecidos con los bancos corresponsales en aquel país.

Es necesario tomar en cuenta que la persona que porte un cheque de un banco extranjero y pretenda cobrarlo en México debe ser cliente y propietario de una cuenta en el banco mexicano donde pretenda cobrarlo. Asimismo, el cliente debe contar con documentación de identificación tal como: Credencial del INE o Pasaporte.

Authorized Signature

For: Bank Branch Name

Customer Name

USD 102,474.00

Amount:

USD 102,474.00

Date:

January 10, 2013

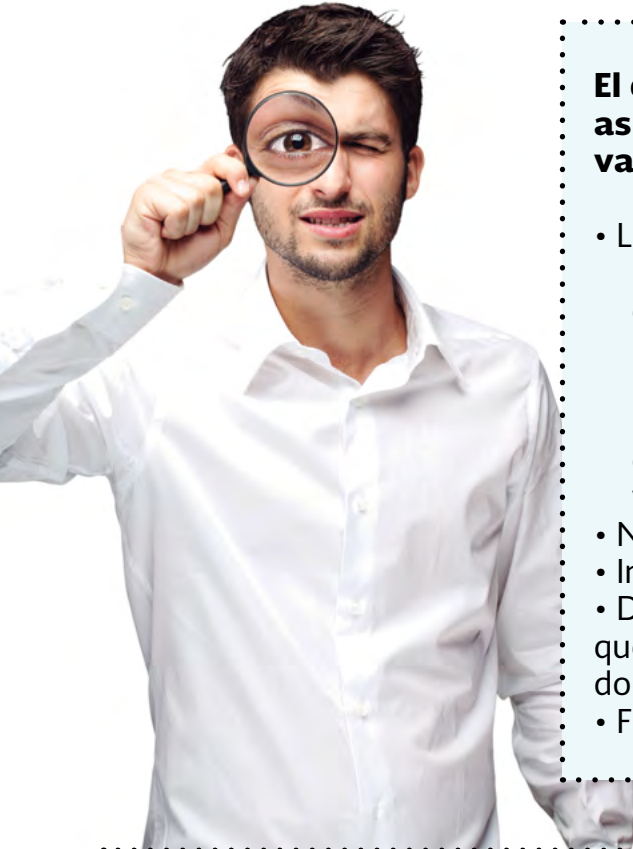
Or Order

Client No.

EL CLIENTE DEBE TENER UNA BUENA EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SUS CUENTAS, SIN SOBREGIRO EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES Y ANTIGÜEDAD MÍNIMA ENTRE 6 MESES HASTA 1 AÑO, PARA ALGUNOS BANCOS.

Condiciones físicas del cheque para poder ser recibido:

El cheque debe encontrarse en buen estado físico, es decir, que no debe estar mutilado, perforado, parchado, pintado, engrapado, alterado, sellado al anverso, con evidencias o rastros de borrado, con cinta transparente, o con alguna protección en el importe con letra.



El cheque debe cumplir con los aspectos legales que le dan validez:

- Lugar y fecha de expedición.
 - La fecha de expedición debe estar entre 90 y 180 días, en función de las políticas internas de cada banco.
 - La fecha no debe ser post-fecha.
 - No rebasar la fecha indicada, si el documento contiene fecha de vigencia.
- Nombre del beneficiario.
- Importe igual en número y letra.
- Divisa (Expedido en la divisa que corresponda al esqueleto del documento).
- Firma del librador.

Para el depósito del cheque, éste debe contener:

Al anverso: el nombre del beneficiario y que sea el titular de la cuenta de depósito.

Al reverso: firma y el número de cuenta a la que será depositado el documento.

El cheque no puede haber sido negociado (endosado), no cruzado y no debe tener sello de ningún banco en anverso o reverso.

Salvo algunos bancos en general no se aceptan documentos para depósito tales como:

Cheques de viajero, documentos del Tesoro de Estados Unidos de América (United States Treasury), ni Money Orders.



Tiempo de cobro y depósito en cuenta

1. El tiempo de cobro y depósito puede variar de banco a banco pues se realiza un trámite de envío del cheque al banco dueño del cheque en EUA. Aproximadamente este trámite ronda en los 5 y 45 días hábiles como máximo.

2. El banco dueño del cheque en EUA realiza la transferencia de los fondos al banco mexicano y éste a su vez a la cuenta del propietario del cheque.

3. El banco mexicano informa a su cliente que ya se encuentra en firme la transferencia de recursos producto del cheque extranjero cobrado. A partir de ese momento el cliente puede disponer de sus recursos por los medios que el banco haya puesto a su disposición.

En ese sentido este tipo de cheques no son pagados en efectivo en ventanilla al momento de su presentación, dado el proceso que se explica en esta sección.

Bancos que aceptan cheques extranjeros

Es necesario que el cliente acuda a su banco para preguntar si es posible el cambio de un cheque extranjero, ya que existen convenios entre bancos mexicanos y bancos estadounidenses. Debido a la gran cantidad de bancos que existen en Estados Unidos, esa información sólo la proporcionan los bancos mexicanos a sus clientes.

ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES QUE CUENTAN CON ESTE SERVICIO SON:

Banco	Para mayor información	
	Página de internet	Teléfono
Actinver	https://www.actinver.com	01800-705-5555
Banorte	http://www.banorte.com	01 800- 226-6783
BBVA Bancomer	https://www.bancomer.com	01-555-624-1199
Banregio	https://www.banregio.com/	01-812-267-73446
Bajío	http://www.bb.com.mx/	01-800-471-0400
CIBanco	http://cibanco.com/	01-800-252-4226
Citibanamex	https://www.banamex.com	01-800-021-2345
Intercam	http://www.intercam.com.mx	01-808-003-334
Inbursa	http://www.bancoinbursa.com.mx	01-800-909-0000
Invex	https://invex.com/	01-800-070-7070
Mifel	http://www.mifel.com.mx	01-800-226-4335
Monex	https://www.monex.com.mx	01-800-746-6639
Santander	http://www.santander.com.mx	01-800-501-0000
Scotiabank	http://www.scotiabank.com.mx	52 55 5728 1900
Ve por más	https://www.vepormas.com/fwpcf/portal/	01-800-836-7627

TUS AHORROS PROTEGIDOS

Cuando ahorras en los bancos comerciales mexicanos, cuentas con el Seguro de Depósitos Bancarios, que es la garantía que otorga el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) para proteger tus ahorros.

Así, al traer tus ahorros, éstos se encuentran protegidos cuando los depositas en instituciones financieras formales, como los bancos.

TU AHORRO ESTÁ GARANTIZADO:

HASTA POR 400 MIL UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS), EQUIVALENTES A APROXIMADAMENTE 2 MILLONES 300 MIL PESOS POR CUENTA*

El seguro lo obtienes de manera gratuita en el momento en el que depositas tus ahorros en una institución bancaria.



*Valor de la UDI al 12 de mayo de 2017, BANXICO.

¿QUÉ PRODUCTOS PROTEGE?

- Cuentas de ahorro
- Cuentas de cheques
- Cuentas de nómina
- Tarjetas de débito asociadas a cuentas bancarias
- Depósitos a plazo o retirables con previo aviso
- Depósitos retirables en días preestablecidos

En el caso de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) y de las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) autorizadas por la CNBV, también cuentan con un seguro de depósito hasta por 25,000 UDIS por socio o cliente, aproximadamente \$143,700 pesos*.

**PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA EL
MICROSITIO SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO
POPULAR DE LA CONDUSEF:**

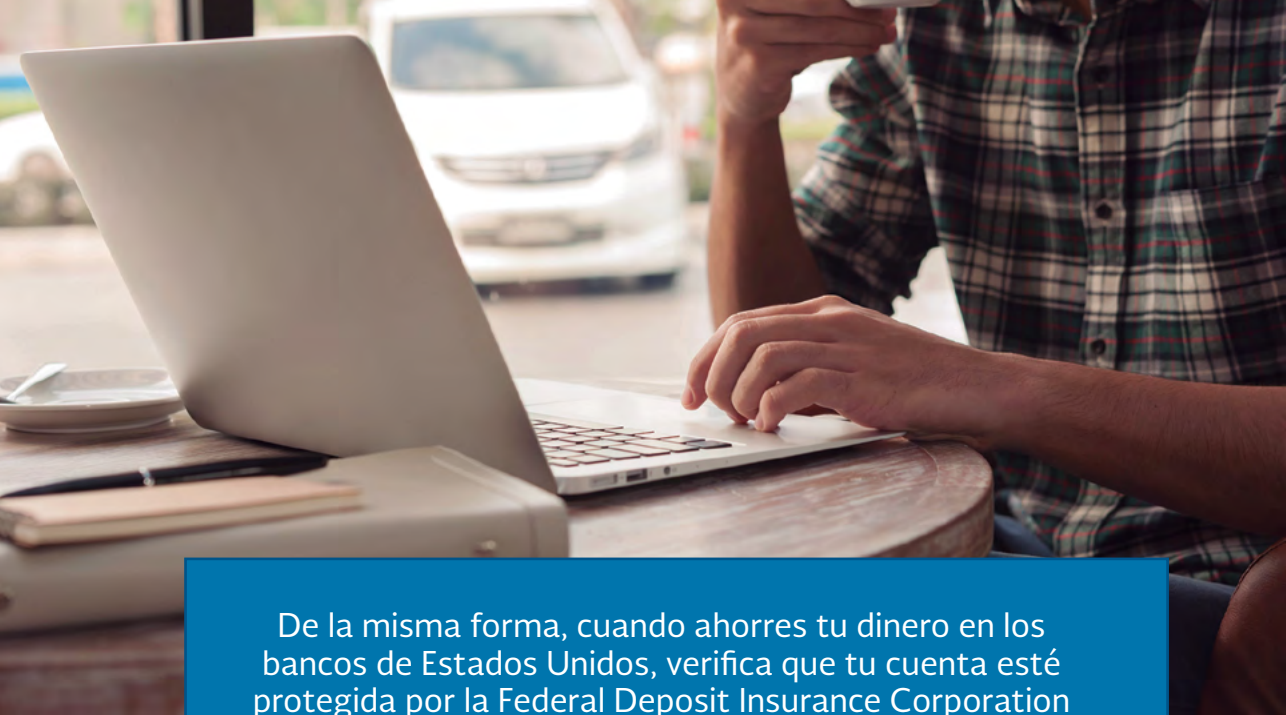
¿CUÁLES NO?

Inversiones y depósitos en:

- Sociedades de inversión
- Aseguradoras
- Casas de Bolsa, aunque éstas se ofrezcan en las sucursales bancarias



*Valor de la UDI al 12 de mayo de 2017, BANXICO.



De la misma forma, cuando ahorres tu dinero en los bancos de Estados Unidos, verifica que tu cuenta esté protegida por la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC). Puedes obtener información en <https://www.fdic.gov/quicklinks/spanish.html>

NO ARRIESGUES TU DINERO DEPOSITÁNDOLO EN INSTITUCIONES NO AUTORIZADAS O EN TANDAS, PIRÁMIDES U OTROS MECANISMOS INFORMALES DE AHORRO.

Puedes obtener más información sobre los productos bancarios protegidos por el IPAB directamente en tu sucursal bancaria o en la página de internet www.gob.mx/ipab